

Licenciada
Graciela Palacios
 Directora
 Dirección de Evaluación Ambiental
 Ministerio de Ambiente
 E.S.D.

MINISTERIO DE
 REPÚBLICA DE PANAMÁ
 DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE
 IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: *Señor*
 Fecha: *05/08/2024*
 Hora: *9:28am*

En atención a la nota DEIA-DEEIA-AC-0092-3107-2024, del 01 de agosto de 2024, en relación a la solicitud de información aclaratoria de la modificación propuesta para el proyecto Residencial Loma Bonita, ubicado en el Corregimiento Juan D. Arosemena, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste, República de Panamá, aprobado mediante Resolución DEIA-101-2019, del 03 de octubre de 2019.

1. En el punto 4.2 Modificación propuesta, Cuadro Nº4 Coordenadas de PTAR y Punto de Descarga Propuesto (DATUM WGS84), se aportan las coordenadas de la Planta de Tratamiento de Aguas residuales y punto de descarga propuesto; no obstante, de acuerdo a la verificación de coordenadas realizada por DIAM mediante MEMORANDO-DIAM-1050-2024, se indica que el punto 2 de PTAR en la modificación está desplazado. En este sentido se requiere:
 - a. Presentar nuevamente las coordenadas y superficie de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), así como también las coordenadas que determinan el alineamiento de la PTAR hacia el nuevo punto de descarga (Río San Bernardino). Tomar en cuenta la franja de protección verde al río San Bernardino, aprobada mediante Resolución NºDEIA-IA-101-2019 de 03 de octubre de 2019.

Respuesta:

Coordenadas de PTAR y Punto de Descarga propuesto (Datum WGS 84):

Punto	Este	Norte
1	639518.404	988929.053
2	639532.507	988928.390
3	639531.475	988906.414
4	639517.372	988907.077

La superficie de la planta de tratamiento es de 320.0 metros cuadrados, la cual está ubicada fuera de la franja de protección verde del río San Bernardino. Desde la PTAR hasta el punto de descarga hay 32 metros de distancia. Entre los cuales se determinan las siguientes coordenadas:

Alineamiento desde la PTAR hasta el punto de Descarga:

Punto	Este	Norte
PTAR	639528.59	988906.29
1a	639517.84	988906.48
2a	639507.32	988906.51
Punto de Descarga	639497.34	988906.62

Cabe recalcar que la franja de protección verde no se verá afectada, toda vez que la descarga será conducida mediante tubo de PVC de 6 pulgadas de diámetro, soterrado a 30 cm de profundidad, lo cual no requiere que se elimine ni afecte vegetación en su alineamiento.

Hacemos la observación de que en la Resolución NºDEIA-IA-101-2019 de 03 de octubre de 2019, hay un error en la coordenada Este del punto 2 de la franja de protección verde central de la Qda. Las Tinajas. La coordenada correcta es 988897.580 Norte y 639719.571 Este.

2. En la página 10 de la modificación del EsIA, Calidad de Aguas Superficiales, se presenta el cuadro Nº6 con el resultado del análisis de calidad de agua del río San Bernardino; también se aporta el Reporte de Análisis de Agua Superficial (Pág.60-65); sin embargo, no se aporta la coordenada donde se realizó el muestreo. Por lo que a fin de corroborar y contar con la ubicación del sitio donde se realizó el muestreo para los parámetros indicados en el reporte en mención, se requiere:
 - a. Aportar coordenada donde fue tomado el punto de muestreo de calidad del agua.

Respuesta: La coordenada del punto de muestreo sobre el río San Bernardino es la siguiente (DATUM WGS84), tomadas con GPS (ver foto).

Este	Norte
639456	988815



Para mayor información nuestro domicilio es Metro Bank Piso 10, Oficina 10-1, ubicado en Punta Pacífica, Calle Isaac Hanono Missri, Torre corregimiento de San Francisco, distrito y provincia de Panamá, correo electrónico: jserfaty@viviendasdeprimera.com; teléfono 6679-3333.

Atentamente,



JOSÉ SERFATY